08001315300520210017600

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 08001315300520210017600, promovido por ERLINDA MANZUR DE NIEBLES Y OTROS contra CELIA ROSA CASTRO MOLINA, el cual se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, abril 28 2022.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente se procederá a fijar fecha de audiencia de conformidad al artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señálese el día (31) de mayo de 2022 a las 10 AM, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se llevara a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

1

SEGUNDO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de que trata el artículo 373 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

TERCERO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 69
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 29 abril 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria